



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON
ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE:

VALLENAR,

09 ENE 2014

DECRETO EXENTO-Nº 0146 /

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago Nº 174 año 2013 Presentada por Sr(a) SALAZAR LOBOS JUANA MAFALDA, Cédula de Identidad 006736757-K, con domicilio en ISABEL RIQUELME 1733 ESQ.ANTOFA/POBL. GRAL. BAQUED, para cancelar deuda, por el concepto , PATENTE COMERCIAL .
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento Nº 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 174 año 2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el **Sr(a) SALAZAR LOBOS JUANA MAFALDA**, Cedula de Identidad Nº 006736757-K, domiciliado en ISABEL RIQUELME 1733 ESQ.ANTOFA/POBL. GRAL. BAQUED, de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto **PATENTES MUNICIPALES,** .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE





NANCY FARFAN RIVEROS
Secretaria Municipal

KARINA ZARATE RODRIGUEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado (1)
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas (1)
- ❖ Dirección de Control (1)
- ❖ Secretaría Municipal (1)
- ❖ Depto. De Rentas (1)
- ❖ Depto. Cobranza (1)
- ❖ Oficina de Partes (1)